

INDICE DE PUESTOS

No. Revisión: 03

Fecha de elaboración:

07/08/2020

Página: 1 de 1

Código:

3-451-779-DAECV

JEFE DEL DEPARTAME DE LA CULTURA Y LA V	이 그리는 그렇게 그리는 아내는 사람들이 되었다면 하다 그리고 있다면 없었다.	EXTENSIÓN	3-451-779-20-01
SECRETARIA			3-451-779-20-02
RESPONSABLE DE MOY	VILIDAD E INTERCAMBIO	0.	3-451-779-20-03
RESPONSABLE DE SER	IVICIO SOCIAL COMUNI	TARIO.	3-451-779-20-04
RESPONSABLE [	DE SERVICIO	SOCIAL	3-451-779-20-05
PROFESIONAL/PRÁCTIC	CAS PROFESIONALES.		
RESPONSABLE DE VINC	CULACIÓN/PVVC.		3-451-779-20-06
RSPONSABLE DE	OTRAS MODALIDA	DES DE	3-451-779-20-07
APRENDIZAJE/EXTENS	ÓN DE LA CULTURA.		



No. Revisión : 03 Fecha de elaboración:

07/08/2020

Página: 1 de 5

Código:

3-451-779-DAECV

# Nombre del puesto:

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO A LA EXTENSIÓN DE LA CULTURA Y LA VINCULACIÓN

Ubicación del puesto:

Vicerrectoría Campus Tijuana

Nivel del puesto:

IV

Nombre de la categoría del puesto:

Jefatura de Departamento (281)

Jefe inmediato:

Vicerrectora Campus Tijuana

Subordinados inmediatos:

Secretaria

Responsable de Movilidad e Intercambio. Responsable de Servicio Social Comunitario. Responsable de Servicio Social

Profesional/Prácticas Profesionales Responsable de Vinculación/PVVC.

Responsable de otras Modalidades de

Aprendizaje/Extensión de la Cultura

Contactos permanentes:

Personal adscrito a la Coordinación General de Vinculación y Cooperación Académica. Personal adscrito a la Coordinación General de Extensión de la Cultura y Divulgación de la

Ciencia.

Departamentos de Apoyo a la Extensión de la

Cultura y la Vinculación de los campus.

Coordinadores de Extensión y Vinculación de

las Unidades Académicas del campus.

Personal adscrito a las dependencias administrativas y unidades académicas de la

Institución.

Sector productivo, público y privado y social.

Público en general.

### Función genérica:

Planear, coordinar y supervisar las actividades del personal del DAECV; representar a la Vicerrectoría Campus Tijuana en matería de extensión de la cultura, vinculación y cooperación académica, participando en actividades necesarias para vincular a los estudiantes y egresados de la universidad con los diversos sectores de la sociedad, así como en la promoción y difusión de la cultura, el intercambio estudiantil y la movilidad académica.



No. Revisión: 03

Fecha de elaboración:

07/08/2020

Página: 2 de 5

Código:

3-451-779-DAECV

Nombre del puesto:

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO A LA EXTENSIÓN DE LA CULTURA Y LA VINCULACIÓN

### Funciones específicas:

- Coadyuvar al buen desarrollo de las actividades promovidas por las coordinaciones generales de Extensión de la Cultura y Divulgación de la Ciencia (CGECDC) y de Vinculación y Cooperación Académica (CGVCA) que se realicen en el campus.
- Promover la colaboración en iniciativas de acción e intervención cultural, así como la participación en convocatorias emitidas por la Coordinación General de Extensión de la Cultura y Divulgación de la Ciencia.
- Colaborar con las Unidades Académicas (UUAA) en la organización de eventos culturales y obtener información de futuras actividades de extensión de la cultura en el campus, así como la promoción entre la comunidad universitaria y el público general.
- Capacitar y apoyar a las unidades académicas del campus en el uso de los sistemas de administración de la vinculación y de la cooperación académica.
- Revisar las propuestas de convenios y contratos, tanto de cooperación académica como de vinculación, procedentes de las Unidades Académicas y dependencias administrativas del campus para tramitar su firma, registro, seguimiento y evaluación.
- Coadyuvar en la permanente actualización del catálogo de servicios.
- Promover mecanismos de inserción laboral, como la bolsa de trabajo, entre estudiantes y egresados de la Universidad.
- Apoyar a las Unidades Adadémicas del campus en las actividades relacionadas con sus egresados.
- En conjunto con las unidades académicas, apoyar a la Coordinación General de Vinculación y Cooperación Académica en el cumplimiento de las acciones de internacionalización de las actividades académicas.
- Participar en las reuniones convocadas por las instituciones de cultura municipal del campus de su adscripción, cuando sea necesario.
- Realizar las giras de medios promocionales en la cabecera municipal correspondiente al campus



No. Revisión: 03

Fecha de elaboración:

07/08/2020

Página: 3 de 5

Código:

3-451-779-DAECV

Nombre del puesto:

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO A LA EXTENSIÓN DE LA CULTURA Y LA VINCULACIÓN

- Dar seguimiento a trámites administrativos gestionados por la Coordinación General de Extensión de la Cultura y Divulgación de la Ciencia para el campus.
- Orientar a las unidades académicas para generar estrategias de oferta de servicios.
- Orientar a las unidades académicas sobre la prestación del servicio social en concordancia con la legislación federal y la normatividad universitaria.
- Apoyar a las unidades académicas en la atención a empleadores.
- Gestionar apoyos externos de carácter municipal o estatal necesarios para el desarrollo de eventos de extensión y divulgación.
- Realizar las gestiones necesarias ante las dependencias del campus para el desarrollo de las actividades de extensión y vinculación, así como los servicios de mantenimiento que se requieran.
- Coordinarse con las unidades académicas en la retroalimentación de información del Sistema de Potenciales a Egresar (SIPE) para el Campus.
- Apoyar en la difusión de ofertas de trabajo emitidas por el sector privado y social, dirigidas a estudiantes y egresados de la Universidad.
- 20. Dar seguimiento a los convenios solicitados por las unidades académicas para que los estudiantes de licenciatura se vinculen con los sectores público, privado y social en la obtención de créditos a través de las distintas modalidades de aprendizaje.
- Coadyuvar en el registro de los programas de educación continua que ofrezca las unidades académicas en el campus.
- Promover y coordinar con las unidades académicas la cooperación académica en materia de intercambio estudiantil y movilidad del personal académico.
- 23. Apoyar a la Coordinación General de Extensión de la Cultura y Divulgación de la Ciencia en el cumplimiento de las acciones de internacionalización de las actividades académicas en las unidades académicas.
- Atender y coordinar las actividades dirigidas a estudiantes que realizan movilidad en el campus.



No. Revisión: 03

Fecha de elaboración:

07/08/2020

Página: 4 de 5

Código:

3-451-779-DAECV

# Nombre del puesto:

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO A LA EXTENSIÓN DE LA CULTURA Y LA VINCULACIÓN

- Coadyuvar y dar seguimiento a la prestación del servicio social comunitario y profesional, junto con las unidades académicas.
- Asesorar y apoyar las diferentes unidades receptoras en la creación y registro de programas de servicio social comunitario y profesional.
- Coadyuvar y dar seguimiento, junto con las unidades académicas, a las modalidades de aprendizaje mediante las que los alumnos de licenciatura obtienen créditos curriculares por acciones de vinculación.
- Participar en las reuniones de trabajo y representar a la Vicerrectoría cuando se requiera.
- Asignar actividades específicas al personal, elaborar propuestas de capacitación, así como verificar que cuenten con el material necesario para desempeño de sus labores.
- 30. Autorizar y firmar todos aquellos documentos que por su naturaleza lo requieran.
- Establecer en coordinación con su jefe inmediato los procedimientos de organización internos, así como sugerir todos los controles y modificaciones que sean necesarios para la mejor operatividad de los mismos.
- 32. Solicitar, recibir y revisar informes del personal del departamento.
- Asistir a cursos de capacitación y adiestramiento.
- Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo, le confieran los ordenamientos universitarios o le sean encomendados expresamente por su jefe inmediato.



No. Revisión: 03

Fecha de elaboración:

07/08/2020

Página: 5 de 5

Código:

3-451-779-DAECV

# Nombre del puesto:

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO A LA EXTENSIÓN DE LA CULTURA Y LA VINCULACIÓN

# Requisitos mínimos:

- Contar con título profesional de licenciatura o posgrado.
- Comprobante de experiencia mínima de dos años en un puesto con actividades similares o relacionadas con el cargo.
- Experiencia en el área de planeación y organización.
- Capacidad analítica, disposición para el intercambio de ideas y trabajo en equipo, así como habilidad para expresarse de manera oral y escrita.
- Contar con actitud emprendedora y propositiva para la realización de actividades y la resolución de problemas.
- Manejo de paquetería Windows (Word, Excel, Power Point, etc.) y sistemas de control de datos, así como herramientas web y manejo de redes sociales institucionales.

Revisión y aprobación:

	Nombre	Puesto	Firma
Elaboró:	Mtro. Guillermo Navarro Vázquez	Jefe de Departamento de Apoyo a la Extensión de la Cultura y la Vinculación	-gu-
Revisó:	M.I Edith Montiel Ayala	Vicerrectora	PC
Aprobó:	M.I Edith Montiel Ayala	Vicerrectora	Je )



No. Revisión: 03

Fecha de elaboración:

07/08/2020

Página: 1 de 4

Nombre del puesto:

SECRETARIA

Código:

3-451-779-DAECV

Ubicación del puesto:

Vicerrectoría Campus Tijuana

Nivel del puesto:

VII

Nombre de la categoría del puesto:

Auxiliar administrativo especializado (368)

Jefe inmediato:

Jefe del Departamento de Apoyo a la Extensión de la Cultura y la Vinculación

Campus Tijuana

Contactos permanentes:

Personal adscrito al departamento.

Personal adscrito a las dependencias administrativas y unidades académicas de

la institución.

Público en general.

### Función genérica:

Elaboración y control de oficios y tareas encomendadas asociadas al control de inventarios, manejo de sistemas administrativos y atención al público, así como brindar trato amable y cortés al personal de la institución, alumnos y público en general.



SECRETARIA

No. Revisión: 03

Fecha de elaboración:

07/08/2020

Página: 2 de 4

Código:

3-451-779-DAECV

# Funciones específicas:

Nombre del puesto:

- Elaborar anualmente en coordinación con su jefe inmediato, un programa de actividades y establecer los mecanismos necesarios para el cumplimiento del mismo.
- 2. Elaborar con eficiencia oficios, memorándums y otros documentos que emite el departamento.
- Mantener un control numérico de oficios y documentos elaborados.
- Recibir y registrar todos los documentos y correspondencia que le sean entregados. realizando su distribución y archivo.
- 5. Atender las llamadas telefónicas y turnarlas a quien corresponda, tomando el recado correspondiente de ser necesario.
- Atender y asesorar a los alumnos, egresados, académicos y comunidad en general que solicite información sobre los trámites que se realizan en el departamento.
- Auxiliar en el fotocopiado y escaneo de documentos de trabajo.
- Mantener actualizada la agenda de compromisos del jefe inmediato.
- Turnar a quien corresponda para su firma la documentación que así lo requiera.
- Mantener en orden y actualizado el archivo de información a su cargo.
- 11. Elaborar a través del sistema las solicitudes de servicios varios, especiales, etc. que le sean encomendados y llevar un control de los gastos de compra del departamento.
- Recibir el material y equipo de oficina, verificando que sea el solicitado.
- Vigilar que las existencias de papelería y útiles de oficina se mantengan en niveles de operación, solicitando lo necesario cuando así se requiera.
- 14. Mantener en condiciones favorables de uso todos aquellos implementos que le sean encomendados para el desempeño de sus actividades.



No. Revisión: 03

Fecha de elaboración:

07/08/2020

Página: 3 de 4

Código:

3-451-779-DAECV

Nombre del puesto:

SECRETARIA

- Sugerir a su jefe inmediato todos los controles o modificaciones que sean necesarios para la mejor realización de sus funciones.
- Participar en la implementación y seguimiento de programas y sistemas de calidad de su área de trabajo.
- Organizar y/o participar en la realización de eventos relacionados con el área.
- Coordinarse con su jefe inmediato y demás personal del departamento para el establecimiento de los sistemas y procedimientos de organización interna.
- Asistir a cursos de capacitación y adiestramiento, cuando le sea indicado o autorizado por su jefe inmediato.
- Informar sobre los requisitos y beneficios de la credencial de egresados, así como expedirla llevando control sobre su impresión y pago.
- Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo o le sean encomendadas expresamente por su jefe inmediato.



No. Revisión: 03

Fecha de elaboración:

07/08/2020

Página: 4 de 4

Código:

Nombre del puesto:

SECRETARIA

3-451-779-DAECV

# Requisitos mínimos:

- Contar con certificado de instrucción secundaria y carrera comercial o certificado de bachillerato con especialidad en áreas administrativas.
- Comprobante de experiencia mínima de un año en puesto similar que le permita precisión, limpieza y rapidez en el desempeño de sus labores.
- Saber manejar software de computación, tales como el Word, Excel, power point, internet.
- Aprobar examen teórico.
- Aprobar examen práctico.
- Aprobar examen psicométrico.

Revisión y aprobación:

	Nombre	Puesto	Firma
Elaboró:	C. María Isabel Durán Quiñonez	Secretaria	Marling
Revisó:	Mtro. Guillermo Navarro Vázquez	Jefe del Departamento de Apoyo a la Extensión de la Cultura y la Vinculación	6m
Aprobó:	M.I Edith Montiel Ayala	Vicerrectora	Ko



No. Revisión: 03

Fecha de elaboración:

07/08/2020

Página: 1 de 4

Código:

3-451-779-DAECV

Nombre del puesto:

RESPONSABLE DE MOVILIDAD E INTERCAMBIO

Ubicación del puesto:

Vicerrectoría Campus Tijuana

Nivel del puesto:

XI

Nombre de la categoría del puesto:

Analista (231)

Jefe inmediato:

Jefe del Departamento de Apoyo a la Extensión de la Cultura y la Vinculación.

Contactos permanentes:

Personal adscrito a las dependencias administrativas y unidades académicas de

la institución.

Responsables de movilidad de unidades

académicas. Alumnos.

Público en general.

# Función genérica:

Gestionar y operar el proceso de las convocatorias de movilidad estudiantil y académica, desde recepción de solicitudes hasta el trámite de calificaciones ante las distintas universidades involucradas en los procesos de intercambio.



No. Revisión: 03

Fecha de elaboración:

07/08/2020

Página: 2 de 4

Código:

3-451-779-DAECV

### Nombre del puesto:

RESPONSABLE DE MOVILIDAD E INTERCAMBIO

### Funciones específicas:

- Promover las convocatorias en las diferentes unidades académicas una vez que sean emitidas por la Coordinación General de Vinculación y Cooperación Académica.
- Recibir y revisar las solicitudes en cuanto a documentación para las convocatorias.
- Solicitar al alumno información faltante en el trámite de solicitud.
- Enviar información de las solicitudes recibidas y revisadas la Coordinación General de Vinculación y Cooperación Académica.
- 5. Apoyar a los alumnos visitantes en documentación o trámites necesarios para solventar el proceso de intercambio estudiantil.
- Realizar oficios de entrega de información a unidades académicas solicitantes.
- 7. Realizar informes y reportes solicitados por las unidades académicas sobre estudiantes que hayan realizado alguna estancia de intercambio.
- 8. Realizar oficios de calificaciones recibidas de las universidades destino donde realizaron las estancias los alumnos.
- 9. Atender al personal académico con dudas sobre la realización de solicitud para la convocatoria de movilidad académica.
- Proporcionar información a los alumnos interesados en realizar estancias de intercambio.
- Dar pláticas sobre movilidad cuando sea requerido.
- 12. Estar en contacto constante con los coordinadores de unidad académica para informar sobre las convocatorias existentes.
- Impartir cursos sobre actualización de movilidad a los coordinadores de cada unidad académica.
- Sugerir a su jefe inmediato todos los controles o modificaciones que sean necesarios. para la mejor realización de sus funciones.



No. Revisión: 03

Fecha de elaboración:

07/08/2020

Página: 3 de 4

Código:

3-451-779-DAECV

Nombre del puesto:

RESPONSABLE DE MOVILIDAD E INTERCAMBIO

- Asistir a cursos de capacitación y adiestramiento, cuando le sea indicado por su jefe inmediato.
- Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo, o le sean encomendados expresamente por su jefe inmediato.



No. Revisión: 03

Fecha de elaboración:

07/08/2020

Página: 4 de 4

Código:

3-451-779-DAECV

Nombre del puesto:

RESPONSABLE DE MOVILIDAD E INTERCAMBIO

# Requisitos mínimos:

- Contar con título profesional de grado de licenciatura de la profesión a que se refiere el puesto.
- Comprobante de experiencia mínima de un año en puesto o actividades similares.
- Deberá poseer además hábitos de planeación y organización.
- Habilidades para la comunicación verbal y escrita.
- Manejo de equipo y paquetería de cómputo.
- Tener conocimiento del idioma inglés.
- Aprobar examen psicométrico.

Revisión y aprobación:

	Nombre	Puesto	Firma
Elaboró:	Lic. Gloria de Jesús Sotomayor Angulo	Responsable de Movilidad e Intercambio	Clork Storing
Revisó:	Mtro. Guillermo Navarro Vázquez	Jefe del Departamento de Apoyo a la Extensión de la Cultura y la Vinculación	-6m-
Aprobó:	M.I Edith Montiel Ayala	Vicerrectora	(0)



No. Revisión: 03

Fecha de elaboración:

07/08/2020

Página: 1 de 4

Código:

Nombre del puesto:

RESPONSABLE DE SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO

3-451-779-DAECV

Ubicación del puesto:

Vicerrectoría Campus Tijuana

Nivel del puesto:

XI

Nombre de la categoría del puesto:

Analista (231)

Jefe inmediato:

Jefe del Departamento de Apoyo a la

Extensión de la Cultura y la Vinculación.

Contactos permanentes:

Personal adscrito a las dependencias

administrativas y unidades académicas de

la institución.

Responsables de servicio social de las

unidades académicas.

Alumnos.

Unidades receptoras.

Supervisores de programas.

Público en general.

### Función genérica:

Atender, asesorar y dar seguimiento a dependencias administrativas, unidades académicas, unidades receptoras y alumnos en el registro de programas y actividades del servicio social comunitario, atendiendo los aspectos normativos del programa y del sistema de servicio social en línea.



No. Revisión: 03

Fecha de elaboración:

07/08/2020

Página: 2 de 4

Código:

Coaigo:

Nombre del puesto:

RESPONSABLE DE SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO

3-451-779-DAECV

### Funciones específicas:

- Elaborar anualmente en coordinación con su jefe inmediato, un programa de actividades y establecer los mecanismos necesarios para el cumplimiento del mismo.
- Atender y asesorar a dependencias de gobierno federal, estatal y municipal, organismos del sector social, así como dependencias administrativas y unidades académicas de la institución, sobre los criterios establecidos para el registro de unidades receptoras y programas de servicio social comunitario.
- Conformar y mantener actualizado el catálogo de programas de servicio social comunitario registrados por las unidades receptoras y aprobadas por la Comisión de Servicio Social.
- Supervisar la operación de los programas de servicio social comunitario en los diversos sectores, con base en los criterios establecidos.
- Proceder a la acreditación de servicio social en aquellos casos que por su naturaleza así lo requieran.
- Atender y asesorar a los alumnos que deseen información, o conocer su situación como prestador de servicio social comunitario.
- Elaborar semestralmente el directorio de responsables de servicio social comunitario en las unidades académicas.
- Capacitar y asesorar a los responsables de servicio social comunitario de las unidades académicas cuando lo soliciten.
- Apoyar permanentemente a los programas institucionales de prestación de servicio social comunitario.
- Elaborar y enviar oportunamente la documentación e informes periódicos de las actividades que se realizan en el área cuando se le solicite.
- Mantener comunicación continua a través de los diversos medios con responsables y supervisores de programa de servicio social.
- Actualizar información de sitios electrónicos del departamento en lo relativo al servicio social comunitario.



No. Revisión: 03

Fecha de elaboración:

07/08/2020

Página: 4 de 4

Código:

Nombre del puesto:

RESPONSABLE DE SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO

3-451-779-DAECV

# Requisitos mínimos:

- Contar con título profesional grado licenciatura de la profesión a que se refiere el puesto.
- Comprobante de experiencia mínima de un año en puesto o actividades similares.
- Deberá poseer además hábitos de planeación y organización.
- Habilidades para la comunicación verbal y escrita.
- Manejo de equipo y software de computación, tales como procesadores de textos y hojas de cálculo, sistemas de administración de datos, internet.
- Con iniciativa para aportar nuevas ideas y alternativas en el trabajo.
- Aprobar examen psicométrico.

Revisión v aprobación:

	Nombre	Puesto	Firma
Elaboró:	Lic. Chantall Catalina Quiñones Rodríguez	Responsable de Servicio Social Comunitario	Chufulfle
Revisó:	Mtro. Guillermo Navarro Vázquez	Jefe del Departamento de Apoyo a la Extensión de la Cultura y la Vinculación	Ju-
Aprobó:	M.I Edith Montiel Ayala	Vicerrectora	K



No. Revisión: 03

Fecha de elaboración:

07/08/2020

Página: 1 de 5

Código:

3-451-779-DAECV

Nombre del puesto:

RESPONSABLE DE SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL / PRÁCTICAS PROFESIONALES

Ubicación del puesto:

Vicerrectoría Campus Tijuana

Nivel del puesto:

XI

Nombre de la categoría del puesto:

Analista (231)

Jefe inmediato:

Jefe del Departamento de Apoyo a la Extensión de la Cultura y la Vinculación.

Contactos permanentes:

Personal adscrito a las dependencias administrativas y unidades académicas de

la institución.

Responsables de servicio social de las

unidades académicas.

Alumnos.

Unidades receptoras.

Supervisores de programas.

Público en general.

### Función genérica:

Coordinar el servicio social profesional y las prácticas profesionales que prestan los alumnos y pasantes de las unidades académicas Campus Tijuana y escuelas incorporadas, a través del desarrollo de actividades de promoción y vinculación con los diversos sectores de la sociedad.



No. Revisión: 03

Fecha de elaboración:

07/08/2020

Página: 2 de 5

Código:

3-451-779-DAECV

Nombre del puesto:

RESPONSABLE DE SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL / PRÁCTICAS PROFESIONALES

# Funciones específicas:

- Elaborar anualmente en coordinación con su jefe inmediato, un programa de actividades y establecer los mecanismos necesarios para el cumplimiento del mismo.
- Revisar, analizar y registrar los informes de actividades de los prestadores de servicio social para su liberación parcial y/o liberación total.
- Atender el registro y validación de prácticas profesionales de los alumnos del Campus Tijuana.
- Atender y asesorar a las dependencias de los diversos sectores sobre los criterios establecidos para el registro de unidades receptoras y programas de servicio social y prácticas profesionales.
- Recibir, codificar y dar de alta en el sistema integral de servicio social los programas de servicio social autorizados por la Comisión de Servicio Social de las Unidades Académicas.
- Seguimiento oportuno a la actualización del Catálogo de Unidades Receptoras y Programas de Servicio Social Profesional.
- Mantener actualizado el archivo de liberación y liberación parcial, así como los archivos históricos que permitan la generación de reportes estadísticos.
- Expedir las constancias de Jiberación del Servicio Social Profesional.
- Elaborar conjuntamente con los responsables de servicio social, el material de orientación necesario sobre los requisitos, trámites y procedimientos para la realización del servicio social profesional.
- Establecer comunicación con las unidades académicas del área de la salud, así como ISESALUD para la entrega de plazas y participar en la asignación de los prestadores de servicio social.
- Organizar reuniones con las unidades receptoras para tratar asuntos relacionados con el servicio social.



No. Revisión: 03

Fecha de elaboración:

07/08/2020

Página: 3 de 5

Código:

3-451-779-DAECV

Nombre del puesto:

RESPONSABLE DE SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL / PRÁCTICAS PROFESIONALES

- 12. Elaborar y actualizar los datos estadísticos del servicio social.
- Elaborar y enviar oportunamente la documentación y los informes periódicos de las actividades que se realizan en el área cuando se le solicite.
- Recibir y revisar los formatos de registros de programas, enviados por las unidades receptoras, así como la dictaminación final de las unidades académicas.
- Trabajar en conjunto con los Responsables de Servicio Social Profesional en las unidades académicas sobre los procesos de Asignación, Bajas y Reporte Trimestral.
- Participar en la Capacitación a los Responsables de Servicio Social Profesional en lo que respecta a los Procesos de Asignación, Bajas y Reporte Trimestral.
- Capacitar y apoyar a los Responsables de Servicio Social Profesional en la realización de los Talleres de Inducción, que impartan a los jóvenes interesados en realizar el servicio social.
- Apoyar a las Unidades Académicas en el Proceso de Asignación cuando la situación del interesado sea caso especial.
- Implementar de Proyectos de Mejoras Continua en materia de Servicio Social.
- Coordinar y dar seguimiento con las unidades académicas el Registro de Programas de Servicio Social que se asociarán a las asignaturas y que lo indique la Unidad Académica.
- 21. Trabajar en conjunto con la Coordinación General de Vinculación y Cooperación Académica, en las propuestas de proyectos referentes al Servicio Social, tales como Reglamento, Lineamientos y Sistemas de Información, entre otros.
- Mantener comunicaciones permanentes con las unidades receptoras, prestadoras de servicio social y responsables del Servicio Social.
- Presentar a su jefe inmediato un informe sobre el avance de las actividades realizadas en su área.



su área.

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA DEPARTAMENTO DE APOYO A LA EXTENSIÓN DE LA CULTURA Y LA VINCULACIÓN, CAMPUS TIJUANA

No. Revisión: 03

Fecha de elaboración:

07/08/2020

Página: 4 de 5

Código:

3-451-779-DAECV

Nombre del puesto: RESPONSABLE DE SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL / PRÁCTICAS PROFESIONALES

24. Brindar atención a toda aquella persona que desee tratar asuntos relacionados con

- Asistir a reuniones de trabajo que convoque su jefe inmediato.
- 26. Sugerir a su jefe inmediato todos los controles o modificaciones que sean necesarios para la mejor realización de sus funciones.
- 27. Asistir a cursos de capacitación y adiestramiento, cuando le sea indicado o autorizado por su jefe inmediato.
- 28. Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo o le sean encomendadas expresamente por su jefe inmediato.



No. Revisión: 03

Fecha de elaboración:

07/08/2020

Página: 5 de 5

Código:

3-451-779-DAECV

Nombre del puesto:

RESPONSABLE DE SERVICIO SOCIAL PROFESIONAL / PRÁCTICAS PROFESIONALES

# Requisitos mínimos:

- Contar con título profesional grado licenciatura de la profesión a que se refiere el puesto.
- Comprobante de experiencia mínima de un año en puesto o actividades similares.
- Deberá poseer además hábitos de planeación y organización.
- Habilidades para la comunicación verbal y escrita.
- Manejo de equipo y software de computación, tales como procesadores de textos y hojas de cálculo, sistemas de administración de datos, internet.
- Con iniciativa para aportar nuevas ideas y alternativas en el trabajo.
- Aprobar examen psicométrico.

Revisión y aprobación:

	Nombre	Puesto	Firma
Elaboró:	Lic. Julio César Félix Martínez	Responsable de Servicio Social Profesional / Prácticas Profesionales	Julio C. Félix
Revisó:	Mtro. Guillermo Navarro Vázquez	Jefe del Departamento de Apoyo a la Extensión de la Cultura y la Vinculación	- Gu
Aprobó:	M.I Edith Montiel Ayala	Vicerrectora	3



No. Revisión: 03

Fecha de elaboración:

07/08/2020

Página: 1 de 4

Código:

3-451-779-DAECV

1140101

Nombre del puesto:

RESPONSABLE DE VINCULACIÓN/PVVC

Ubicación del puesto:

Vicerrectoría Campus Tijuana

Nivel del puesto:

XI

Nombre de la categoría del puesto:

Analista (231)

Jefe inmediato:

Jefe del Departamento de Apoyo a la Extensión de la Cultura y la Vinculación.

Contactos permanentes:

Personal adscrito a las dependencias administrativas y unidades académicas de

la institución.

Unidades receptoras. Consejos de Vinculación.

Comités. Alumnos. Egresados.

Sectores público, privado y social.

### Función genérica:

Gestionar las actividades de promoción y seguimiento de vinculación, los proyectos de vinculación con valor en créditos (PVVC), educación continua, así como gestionar, revisar, asesorar, elaborar, registrar y llevar un control de los convenios de las unidades académicas del Campus Tijuana con el sector externo.



No. Revisión: 03

Fecha de elaboración:

07/08/2020

Página: 2 de 4

Código:

3-451-779-DAECV

Nombre del puesto:

RESPONSABLE DE VINCULACIÓN/PVVC

# Funciones específicas:

- Elaborar anualmente en coordinación con su jefe inmediato, un programa de actividades y establecer los mecanismos necesarios para su cumplimiento.
- Atender y asesorar a coordinadores de Extensión de la Cultura y Vinculación de las unidades académicas respecto del proceso de elaboración y firmas de un convenio.
- 3. Revisar los convenios desde el punto de vista jurídico.
- Llevar a cabo reuniones de trabajo con las instancias externas y las unidades académicas involucradas para conocer los detalles y el alcance del proyecto de convenio a realizar.
- Dar seguimiento a los convenios recibidos por las unidades académicas y enviar a las partes involucradas para hacer las adecuaciones correspondientes.
- Gestionar la autorización de los convenios para recabar la firma y sello del abogado general y demás autoridades universitarias que corresponda.
- Realizar reuniones con los coordinadores de vinculación en las unidades académicas, para conocer el avance de los proyectos de convenios que se encuentran en trámite.
- Atender el registro de los Proyectos de Vinculación con Valor en Créditos del Campus Tijuana.
- Dar seguimiento a las unidades académicas sobre los cursos de educación continua que se ofertan en el Campus Tijuana.
- Mantener actualizado el directorio de egresados de licenciatura y posgrado a través del manejo del Sistema de Potenciales a Egresar (SIPE).
- Administrar la bolsa de trabajo para estudiantes y egresados.
- Promover y apoyar a las unidades académicas o Coordinación General de Vinculación y Cooperación Académica, cuando se solicite, en la creación y desarrollo de asociaciones profesionales de egresados de la UABC.
- Participar cuando sea requerido, en la realización de estudios e investigaciones en materia de egresados.



No. Revisión: 03

Fecha de elaboración:

07/08/2020

Página: 3 de 4

Código:

3-451-779-DAECV

Nombre del puesto:

RESPONSABLE DE VINCULACIÓN/PVVC

- Participar en los eventos especiales organizados por el departamento cuando le sea indicado por su jefe inmediato.
- Mantener actualizado el directorio de los coordinadores de vinculación en las unidades académicas.
- Efectuar el envío oportuno de informes, reportes o documentación que solicitan las dependencias.
- Reportar a la Coordinación General de Vinculación y Cooperación Académica los convenios totalmente firmados por semestre para mantener actualizados los registros.
- Elaborar constancias de los maestros por participar en promoción de convenios.
- Asistir cuando se requiera a reuniones de los consejos de vinculación del sector privado.
- Brindar atención a toda aquella persona que desee tratar asuntos relacionados con su área.
- 21. Asistir a reuniones de trabajo que convoca el jefe inmediato.
- Sugerir a su jefe inmediato todos los controles o modificaciones que sean necesarios para la mejor realización de sus funciones.
- Participar en la implementación y seguimiento de programas y sistemas de calidad de su área de trabajo.
- Coordinarse con su jefe inmediato y demás personal del departamento para el establecimiento de los sistemas y procedimientos de organización interna.
- Asistir a cursos de capacitación y adiestramiento, cuando le sea indicado o autorizado por su jefe inmediato.
- Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo o le sean encomendadas expresamente por su jefe inmediato.



RESPONSABLE DE VINCULACIÓN/PVVC

No. Revisión: 03

Fecha de elaboración:

07/08/2020

Página: 4 de 4

Código:

3-451-779-DAECV

# Requisitos mínimos:

Nombre del puesto:

- Contar con título profesional de grado de licenciatura de la profesión a que se refiere el puesto.
- Comprobante de experiencia mínima de un año en puesto o actividades similares.
- Deberá poseer además hábitos de planeación y organización.
- Habilidades para la comunicación verbal y escrita.
- Manejo de equipo y paquetería de cómputo.
- Aprobar examen psicométrico.

Revisión v aprobación:

	Nombre	Puesto	Firma
Elaboró:	Lic. Anabel Montoya Espinoza	Responsable de Vinculación/PVVC	- Automatical Control of the Control
Revisó:	Mtro. Guillermo Navarro Vázquez-	Jefe del Departamento de Apoyo a la Extensión de la Cultura y la Vinculación	-6m-
Aprobó:	M.I Edith Montiel Ayala	Vicerrectora	0)



No. Revisión: 03

Fecha de elaboración:

07/08/2020

Página: 1 de 4

Código:

3-451-779-DAECV

Nombre del puesto:

RESPONSABLE DE OTRAS MODALIDADES DE APRENDIZAJE / EXTENSIÓN DE LA CULTURA

Ubicación del puesto:

Vicerrectoría Campus Tijuana

Nivel del puesto:

XI

Nombre de la categoría del puesto:

Analista (231)

Jefe inmediato:

Jefe del Departamento de Apoyo a la Extensión de la Cultura y la Vinculación.

Contactos permanentes:

Personal adscrito a las dependencias

administrativas y unidades académicas de la institución.

Sector empresarial.

Estudiantes.

Público en general.

# Función genérica:

Operar el Sistema Integral de Modalidades de Aprendizaje, el Sistema Institucional de Planes y Programas de Estudio y Autoevaluación y el Sistema Integral de Potenciales a Egresar, así como registrar lo referente a uso y mantenimiento de teatros universitarios y actividades de extensión cultural.



No. Revisión: 03

Fecha de elaboración:

07/08/2020

Página: 2 de 4

Código:

3-451-779-DAECV

Nombre del puesto:

RESPONSABLE DE OTRAS MODALIDADES DE APRENDIZAJE / EXTENSIÓN DE LA CULTURA

# Funciones específicas:

- Elaborar anualmente en coordinación con su jefe inmediato, un programa de actividades y establecer los mecanismos necesarios para el cumplimiento del mismo.
- Aprobar y proporcionar clave a los programas de Unidades de Aprendizaje (Otras Modalidades y Proyectos de Vinculación con Valor en Crédito) solicitados por las Unidades Académicas, en los sistemas SIMA y SIPPEA.
- Asesorar al personal académico en el registro de programas de unidades de aprendizaje en el Sistema de Modalidades de Aprendizaje (SIMA).
- 4. Dar seguimiento a solicitudes de uso de teatros universitarios del Campus Tijuana.
- Dar seguimiento a solicitudes de mantenimiento de infraestructura cultural del Campus Tijuana.
- Atender solicitudes de apoyo a proyectos de la Coordinación General de Extensión de la Cultura y la Divulgación de la Ciencia.
- Participar en la elaboración y revisión de proyectos del departamento.
- Mantener en orden y actualizado el archivo de información a su cargo.
- Asistir a reuniones de trabajo que convoca el jefe inmediato.
- Sugerir a su jefe inmediato todos los controles o modificaciones que sean necesarios para la mejor realización de sus funciones.
- Mantener en condiciones favorables de uso todos aquellos implementos que le sean encomendados para el desempeño de sus actividades.
- Asistir a cursos de capacitación y adiestramiento, cuando le sea indicado por su jefe inmediato.
- Coordinarse con su jefe inmediato y demás personal del departamento para el establecimiento de los sistemas y procedimientos de organización interna.



No. Revisión: 03

Fecha de elaboración:

07/08/2020

Página: 3 de 4

Código:

3-451-779-DAECV

Nombre del puesto:

RESPONSABLE DE OTRAS MODALIDADES DE APRENDIZAJE / EXTENSIÓN DE LA CULTURA

 Realizar todas aquellas actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo o le sean encomendadas expresamente por su jefe inmediato.



No. Revisión: 03

Fecha de elaboración:

07/08/2020

Página: 4 de 4

Código:

3-451-779-DAECV

### Nombre del puesto:

RESPONSABLE DE OTRAS MODALIDADES DE APRENDIZAJE / EXTENSIÓN DE LA CULTURA

# Requisitos mínimos:

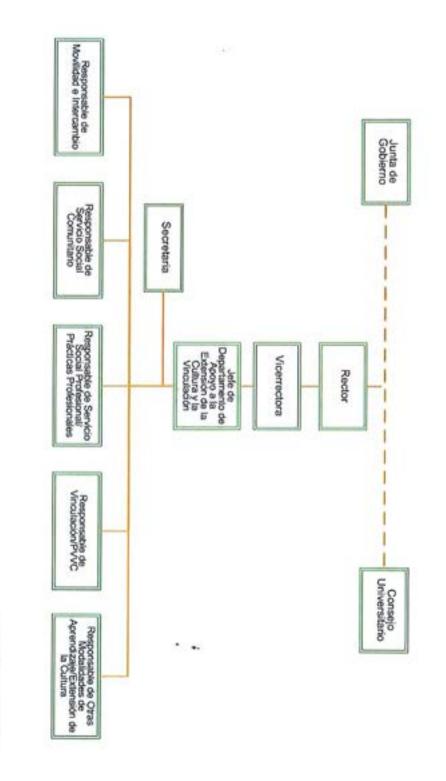
- Contar con título profesional grado licenciatura de la profesión a que se refiere el puesto.
- Comprobante de experiencia mínima de un año en puesto o actividades similares.
- Deberá poseer además hábitos de planeación y organización.
- Habilidades para la comunicación verbal y escrita.
- Manejo de equipo y software de computación, tales como procesadores de textos y hojas de cálculo, sistemas de administración de datos, internet.
- Con iniciativa para aportar nuevas ideas y alternativas en el trabajo.
- Aprobar examen psicométrico.

Revisión y aprobación:

	Nombre	Puesto	Firma
Elaboró:	Lic. Blanca Lucía Ortega Pérez	Responsable de Otras Modalidades de Aprendizaje / Extensión de la Cultura	Juin
Revisó:	Mtro. Guillermo Navarro Vázquez	Jefe del Departamento de Apoyo a la Extensión de la Cultura y la Vinculación	-Gn-
Aprobó:	M.I Edith Montiel Ayala	Vicerrectora	Co



# Departamento de Apoyo a la Extensión de la Cultura y la Vinculación Universidad Autónoma de Baja California



3-451-779-DAECV-08-20